



DECLARACIÓN PÚBLICA: LOS DIARIOS CUMPLIMOS

25 de octubre de 2025

Hoy, los diarios a lo largo de Chile, en un acto de responsabilidad con la ciudadanía y la fe pública del proceso electoral, han publicado las nóminas de vocales de mesa. Lo hemos hecho a pesar de las graves trabas, instrucciones contradictorias y acciones ilegales emanadas del SERVEL, que a última hora intentó paralizar por segunda vez un acto que se encontraba en su fase final de ejecución, aprovechando una modificación legal que llegó en medio del proceso y que no debía afectarlo.

Durante días los diarios trabajamos de buena fe y en estricto cumplimiento de las órdenes de publicación emanadas de las Juntas Electorales que, como instancias locales, están encargadas del acto de notificación a quienes actuarán como vocales en las próximas elecciones. En coordinación con ellas y el SERVEL, se diagramaron las nóminas, prepararon las pruebas de impresión y se ejecutó todo el trabajo material para la publicación de este sábado.

Este trabajo incluyó, en muchos casos, instrucciones especiales del propio SERVEL, que solicitó activamente a los diarios anunciar la publicación de las nóminas en sus portadas, programado para el día de hoy, generando una legítima expectativa en la ciudadanía.

Sin embargo, a menos de 48 horas de la publicación y con prácticamente todo el trabajo materialmente realizado, el SERVEL instruyó ilegalmente "detener la publicación" amenazando con "no ejecutar pago alguno" por el servicio legalmente encomendado. Esta acción no solo es una muestra de profunda desorganización, sino que constituye un acto que vulnera la confianza legítima, y el cumplimiento de contratos válidamente celebrados bajo una ley vigente. Si el SERVEL desconociera el trabajo realizado, incurría en un enriquecimiento injusto a costa de los medios de comunicación y desautorizando a las propias Juntas Electorales.

Hemos decidido publicar. No podíamos ser cómplices de un acto que daña al proceso electoral y que priva a la ciudadanía –especialmente a aquella sin acceso digital– de su derecho a ser informada. La democracia y la fe pública merecen más seriedad.